

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11518036

RESOLUCIÓN EXENTA N° 156343

Santiago, 11 de Junio de 2019

DE CONFORMIDAD

CON LA LEY

Y CON LA

EL REGULAMEN

TO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Y CON LA

RESOLUCIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos

Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597

de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del

Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General

de la República.

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.229.110 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos

Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597

de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del

Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General

de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Mariangeli del Valle GARCES VILLARREAL de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANGELICA MARIA VILLARREAL GUERRERO, hasta 12/12/2019.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[721]11/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS